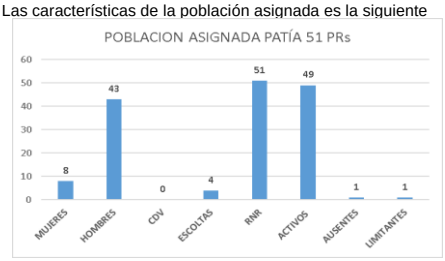
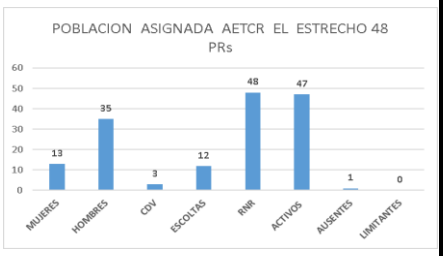
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de enero se me asignó la población perteneciente al ARG PATÍA, la población dispersa habitante en el mismo municipio y la población del AETCR El estrecho, ésta última como apoyo por el mes de enero. Las características de la población asignada es la siguiente   Adicionalmente se cuenta con la asignación de 1PR masculino en estado ausente perteneciente al AETCR LA ELVIRA. En el periodo al que se hace referencia el presente informe se aplicó 2 RNR de PRs asignados al AETCR El estrecho, la información fue remitida a la orientadora de facilitadores y a la asistente de digitación mediante correo electrónico el día 26 de enero, así mismo la actividad fue cargada a la plataforma SIRR el día 26 de enero con el código Psico-5 debido a que previamente se había registrado el código RNR quedando inactivo para el registro de la información. La matriz de reincorporación de las PRs asignadas al AETCR El estrecho se actualizó en el aparte de contacto telefónico a 8 PRs y fue compartida mediante correo electrónico el día 27 de enero a la asistente de información. En relación a la implementación de la hoja de ruta, se está a la espera de los lineamientos que se puedan generar desde nivel central.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En relación a acompañar, guiar y sistematizar la implementación de la hoja de ruta, hasta la fecha de la elaboración del presente informe, se está a la espera de los lineamientos por parte de nivel central y así dar cumplimiento con la implementación en la población a signada, que para el mes de enero cuentan con las siguientes características **TIPO DE REINCORPORACION** / **POBLACION ASIGNADA PATÍA 51 PR** / **POBLACION ASIGNADA AETCR EL ESTRECHO 48** / **AETCR LA ELVIRA 1** REINCORPORCION LARGO PLAZO: 51 / 48 / 1 REINCORPORCION CORTO PLAZO: 0 / 0 / 0 Los componentes trabajados en el mes de enero fueron : SAL-2: 1 PR ATEV-899: 66 NO ASISTIO: 2
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La población asignada para el periodo comprendido entre el 13 al 31 de enero 2021, el 100% se encuentra en la etapa de reincorporación a largo plazo por lo cual las actividades realizadas en el mismo periodo con dicha población quedaron relacionadas en el numeral 2.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 13 al 31 de enero, se informo a la población asignada del AETCR y el municipio de Patía el cambio de facilitador en relación al año inmediatamente anterior y se realizó la presentación como nueva facilitadora, se informó de la continuidad en la modalidad de atención virtual dando cumplimiento a lo establecido en la circula 002 del 13 de enero del 2021por la ARN. Teniendo en cuenta la ubicación de la mayoría de las PRs en la zona del Patía, se acordó remitir la información mediante mensajería instantánea por medio la aplicación whats app, esperando que las PR cuenten con conexión para obtener su respuesta, lo anterior dificulta la respuesta inmediata por lo cual se acordó tener en cuenta lo anterior para realizar las solicitudes de información o respuesta con tiempo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Salud El día 26 de enero se compartió a la PR Fredy Gustavo Diamante, la ruta y los trámites para la desvinculación del sistema de salud contributivo y acceso al sistema subsidiado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Hábitat El día 13 enero 2021 se apoyó en actividad de diligenciamiento y recolección de documentos requeridos para el acceso a vivienda en el marco del proyecto del cual es beneficiaria la población perteneciente al AETCR Ele estrecho. De las nuevas 8 personas beneficiadas se logró recolectar la documentación de 1 PR. La documentación fue entregada a la orientadora de facilitadores Edith Realpe el día 14 de enero. El día 28 de enero del 202, se diligenció y recolectó documentación para acceso a beneficio de vivienda en el AETCR El estrecho a "PR que se encontraban dentro de la base de los nuevo 8 convocados a presentar documentación para solicitud de acceso al beneficio.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el tiempo en el que se hace referencia el presente informe, no se contó con actividades de acompañamiento a Iniciativas Territoriales Comunitarias; teniendo en cuenta que la población asignada anteriormente fue atendida por otros facilitadores, se realizará consultará con cada uno de ellos si a la fecha hacen parte de iniciativas de comunidades.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes que se hace referencia en el presente informe no se realizó reuniones con actores externos. No obstante, y a pesar de la contingencia por el COVID-19, se garantizó la atención a la población asignada de forma virtual, enviándo mensajes telefónico, llamadas telefónicas y por medio del voz a voz con el apoyo de los líderes del AETCR El estrecho, del ARG Patía y población reincorporada en general para que el mensaje y contacto de la nueva facilitadora llegara a todas las PRs asignadas. El día 13 de enero, se realizó visita al AETCR El estrecho, en donde adicional a la actividad de recolección de información y documentación para el acceso a vivienda, se realizó atención a 11 PR en donde se abordó el tema de prevención de contagio de COVID-19.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Desde el 13 de enero hasta el 31 de enero, se realizó actividades relacionadas con la prevención de contagio de COVID, socialización oferta educativa, acceso a servicio de salud, acceso a protección a la vejez, acciones de respuestas a las inquietudes y necesidades de los participantes; en relación a hoja de ruta, se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la misma.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Salud El día 25 de enero se socializó con la población asignada al AETCR El estrecho, la oferta de acceso al servicio médico a desarrollarse el día 29 de enero. Educación Los días 22 y 25 de enero se socializó mediante mensaje whats app individual y por medio del grupo perteneciente al proyecto de gallinas del AETCR El estrecho la oferta educativa y de becas con la ESAP para el primer semestre del año 2021, de la población asignada tanto del Patía como del AETCR El estrecho, ninguno informó estar interesado ni solicitó apoyo para la inscripción. El día 26 de enero se compartió a la población asignada del municipio de Patía y del AETCR El estrecho, la oferta de diplomado con FUNDAPANACA, a la fecha ningún PR anunció estar interesado. Familia. El día 27 de enero se socializó la ruta de acceso al Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	El registro de la información se realizó según las indicaciones y fechas establecidas en el cronograma administrativo del GT Cauca y de acuerdo a las solicitudes por colaboradores del GT. Las atenciones presenciales realizadas desde el 13 de enero al 31 de enero se registraron en los formatos con código: IR-F 99 y en la plataforma SIRR los días 15,22,26,27 y 28 bajo los siguientes códigos. 11 PRs con código ATEV-899 Las atenciones virtuales realizadas desde el 13 de enero al 28 de enero fueron: PATÍA 22 PRs con el código ATEV- 899 AETCR El estrecho 44 PRs con el código ATEV- 899 SAL-2 : 1 PR 2 PRs Registro de PRs con no asistió Se aplicó 2 RNR los cuales fueron registrados mediante el código PSICO 5, debido a que en la plataforma SIRR no se logró registrar el código RNR puesto que registra que ya fue implementado en tiempos anteriores, sin embrago hasta el 25 de enero del 2021 no se contaba con el documento RNR diligenciado. el día 14 de enero del 2021, se respondió correo electrónico al asesor jurídico del GT Cauca, con información de acciones de prevención y seguridad realizadas en el AETCR El estrecho en el periodo comprendido entre los meses de diciembre del año 2020 y enero del año 2021; para dar cumplimiento a lo requerido, se realizó la consulta con el anterior facilitador del AETCR El estrecho y la información fue remitida al asesor jurídico. 19 de enero 2021, se remitió correo a la asistente de información en donde se notificó del ajuste de matrícula a FA a la PR Luis Fernando Rivera, lo anterior de acuerdo a la solicitud de información requerida por parte del Gt valle por intermedio de la asistente de atención. 26 de enero, se registró en plataforma SIRR en el módulo de justicia transicional la ficha individual de reincorporación de las actividades realizadas en el mes de enero a la PR María Camila Giraldo Montes pertenciente a CDV. 27 de enero: se actualizó en plataforma SIRR, los contactos telefónicos de 5 PR del AETCR El estrecho
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 28 de enero se envió mediante correo electrónico a la asistente de archivo las actas FUID y el acta de entrega de planillas de asistencia a actividad de reincorporación correspondiente a las actividades realizadas los días 13,18,19,21,22, 25 y 28 de enero. El día 27 de enero se remitió al orientador productivo las correcciones del proyecto productivo PRE-PP- 32609 correspondiente a las PR Reina Mayerli Montilla, Juan Carlos Ossa, Eider Narváez población que en el año anterior se encontraba a mi cargo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 13 al 31 de enero 2021, se participó en reuniones de videoconferencia así: 20 de enero: Se asistió a Primera reunión equipo Zona Centro, Oriente y Sur con los orientadores Edith Realpe y Alezander Galvis. Se realizó reunión de empalme con los facilitadores Alma Viveros, Jhon César Bernal. 26 de enero 2021: Se participó de reunión en donde se validó funcionalidad ajustes y recomendaciones al diligenciamiento e implementación de la matriz de reincorporación, se contó con la participación de la coordinadora del GT, la asesora, las orientadoras de facilitadores, la profesional de seguimiento y analista de contexto y el profesional facilitador representante de la zona norte del Cauca. 28 de enero: Se asistió a reunión de seguimiento e implementación al proyecto productivo de gallinas correspondiente a AETCR El estrecho. 28 de enero, se asistió a reunión Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas. 28 de enero, se asistió a reunion de lineamiento productivos y misionales.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Desde el 13 de enero hasta el 31 del mismo mes se diligenció la utoevaluación del estado de salud en la plataforma Alissta. Durante el periodo comprendido entre el 13 al 31 de enero y por directriz de la coordinadora del GT se me encargó realizar la atención virtual de las PR asignadas al AETCR El estrecho, como también responder a las solicitudes de la información que se requiera y la participación en las reuniones en donde se convoque a la ARN y que la coordinación así lo determine.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	25.287.477	CONTRATO No.	343-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA Y GRUPO TERRITORIAL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.) Se presentó la garantía única del contrato No. 343-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 343-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 343-2021; 10) Aun no se finaliza el contrato No 343-2021, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 343-2021 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 343-2021; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales

YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"